



Ministerio de Producción e Industria

INFORME DE GESTION 2018 y PROYECCIONES 2019

SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

Programa 011

La Subsecretaría de Producción es autoridad de aplicación de 16 leyes con diversas finalidades relacionadas a la producción agraria, que implica contribuir al cumplimiento, seguimiento y ejecución de las mismas. Durante el presente año se trabajó en la actualización de dos leyes con su correspondiente reglamentación (2620 y 2621), se lograron dos reglamentaciones (3073 y 3016), y se presentaron dos anteproyectos de leyes sobre emergencia agropecuaria y exención del impuesto inmobiliario (3117, y 3028, respectivamente).

La gestión de recursos de origen provincial, nacional y multilateral permite llevar a cabo la mayoría de los objetivos de esta cartera. Es así que se logró, en articulación con otras áreas del Ministerio:

- Nuevos fondos para los programas de desarrollo rural de financiamiento externo: PISEAR y PRODERI por un monto de U\$S 3.250.000.
- Asimismo se logró la gestión de fondos provinciales para el incentivo ganadero, el incentivo forestal, y diversas líneas de acompañamiento específico a la actividad frutícola.

Se ha trabajado con todas las herramientas de financiamiento disponibles en esta cartera, que son gestionadas por las diferentes direcciones—algunas de ellas en articulación con otras áreas de gobierno como CPyMEAdeneu y IADEP-, y que han permitido el fortalecimiento de la infraestructura productiva y rural.

Los montos de las líneas tienen límites superiores a los \$15.000 hasta \$5.750.000. Como parte de la estrategia para el financiamiento se trabaja en el marco de distintos ámbitos en



la difusión y recomendación de aquellas que se adaptan a las necesidades de cada productor, ya sean de gestión interna de la Subsecretaría o de otras áreas del Ministerio.

En total 115 proyectos y subproyectos presentados y aprobados en el marco del desarrollo rural, con un 87% en ejecución, con diferentes objetivos y distintas herramientas de financiamiento, indicadores que dan cuenta de la variedad de líneas que se ofrecen y gestionan desde esta Subsecretaría y que abarcan las actividades productivas primarias a diferentes escalas -desde el autoconsumo hasta el destino comercial de exportación-, tanto en productores individuales, como empresariales e integrantes de organizaciones rurales y comunidades originarias.

Estas iniciativas totalizan \$63.000.000. Algunos de los indicadores para dar cuenta de la infraestructura son: 228.000 metros de tuberías para sistemas de agua, 58.000 metros de alambrados para manejo ganadero y otros usos, 12 galpones de acopio para comunidades u organizaciones de productores, 80 cobertizos, 147 tanques comunitarios para provisión de agua.

En el marco de estas herramientas de financiamiento se realizaron las siguientes acciones:

- Se recreó la operatoria Banco de insumos, que permite aportes reembolsables para la compra de insumos con devolución en hasta 6 cuotas logrando beneficiar a 40 productores por \$ 466.000.
- Se creó el Programa provincial de Fondos rotatorios, del cual se ejecutó 1 millón de pesos para espacios territoriales que abarcan unas 1.200 familias, además de idear y llevar a cabo una estrategia de seguimiento de los fondos rotatorios existentes.
- Se ha gestionado, ejecutado y/o realizado el seguimiento de 31 proyectos financiados por PRODERI y PISEAR que contemplan inversiones por 59 millones de pesos, alcanzando un total de 1.781 familias. De los cuales 11 se han finalizado su ejecución en el presente año. Tres de ellos, tuvieron como objetivo soluciones estructurales y definitivas para el abastecimiento de agua a 84 familias, espacios comunitarios, escuelas y postas sanitarias de las Comunidades Mapuches Namuncurá, Cayulef y Puel. Respecto de este eje temático, se formularon 7 proyectos para 159 familias;



\$17.735.240, con diferentes fuentes de financiamiento. Asimismo, en el último trimestre del año se inició la ejecución de 4 proyectos de abastecimiento de agua que beneficiarán a 127 familias rurales.

- Se han abonado 25 planes de manejo y plantación para la actividad forestal, enmarcados en la ley provincial 2482, por un total de \$ 18.477.354. Se han gestionado e inspeccionado planes para su financiamiento a través de Nación (ley 25.080). La superficie subsidiada e inspeccionada asciende a 1288,3 hectáreas.
- En el marco de la convocatoria 2018 para la gestión de los bosques nativos, se aprobaron 29 planes y proyectos, por \$12.656.355. Se desembolsaron \$3.281.692 correspondientes a 9 planes (fondos de la convocatoria 2017).

En complementación con las líneas anteriores, se ha brindado apoyo específico a la fruticultura, que es la actividad productiva primaria que genera los mayores aportes al producto bruto geográfico. Este acompañamiento se realizó con diversas líneas gestionadas a través de la Subsecretaría de Producción, que son las siguientes:

- Asistencia a productores frutícolas por Emergencia de Granizo – Poda 2017 - \$5.400.000 para 71 productores
- Financiamiento de insumos Fitosanitarios – Polisulfuro de Calcio y Aceite - \$4.800.000 – 105 productores asistidos
- Fondo Rotatorio de Emisores de Feromonas 2017 – 2018 - \$12.000.000 para 148 productores
- Fondo Rotatorio de Emisores de Feromonas – Temporada 2016 - \$8.800.000 – 156 productores - ejecutado en 2018
- Fondo Rotatorio de Agroquímicos 2017 – 2018 \$7.000.000 para 98 productores - ejecutado en 2018



- Asistencia financiera para poda 2017 – FONDAGRO - \$38.000.000 para 153 productores - ejecutado en 2018

Con el objeto de aumentar la superficie de tierras de la provincia para la producción primaria, se logró:

- Desarrollar un programa complementario con CPyMEAdeneu con el objeto de aumentar la superficie con producción de forrajes, tanto para la venta local como para el consumo ganadero. Los resultados fueron 287 nuevas hectáreas que se suman a la matriz productiva de la provincia aportando a la diversificación productiva, el agregado de valor en origen y la venta de producción neuquina para los neuquinos. Esta superficie nueva en producción, corresponde a 101 productores de las zonas Confluencia, Centro y Norte de la provincia. Se realizaron 9 jornadas de capacitación con la participación de 138 asistentes.

En función de poder agregar valor a la producción neuquina a través de la calidad de los productos se logró:

- La inclusión de 52 productores en el Programa de Calidad y Sanidad Frutícola cumpliendo el protocolo de calidad que permite la obtención de precios diferenciados. En este marco se logró que más del 70% de los establecimientos tuvieran un porcentaje de daño por carpocapsa menor al 0,5%.
- Se ideó y llevó un Sello de horticultura responsable para horticultores de la zona de Confluencia que permite identificar no sólo la calidad de los productos sino la aplicación de prácticas amigables con el ambiente. Se logró una primera etapa de 12 productores con sello de calidad.
- Se siguió acompañando el incremento de calidad en fibras especiales neuquinas, con foco en el mohair clasificado (21.100 kilogramos vendidos) y también el agregado de valor a través del procesamiento de la misma y su venta como hilos, tanto a consumidores finales como a diseñadores. Respecto del cashmere se acompañó a 15 productores que se sumaron a la obtención y comercialización de fibra peinada, que se suma a lo ya trabajado desde el CPyMEAdeneu.



- Se realizaron operativos de vacunación de 150.182 animales contra brucelosis, sarna, melofagosis, y otras enfermedades, en toda la provincia; acciones que no sólo permiten cumplir con normas sanitarias provinciales y nacionales sino que aportan a la calidad de los productos ganaderos (carne y fibras principalmente).
- Se criaron y recriaron 297 animales mejorados genéticamente para provisión a productores y mejoramiento genético del stock ganadero provincial.

Se trabajó en distintas acciones para avanzar en la modernización, desburocratización y digitalización de los procesos administrativos, buscando aunar con el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) la documentación requerida para el traslado de hacienda y productos agropecuarios hacia y fuera de la provincia y de los movimientos internos. Asimismo, se trabaja en el área forestal para la implementación de sistemas *on line* (SACVEFOR) con la dirección nacional de bosques que permitirá la unificación de la documentación provincial y nacional.

Existen dentro de las áreas de la Subsecretaría equipos destinados al seguimiento de proyectos y planes en ejecución que cuentan con protocolos de acción, ajustados a la tipología de proyecto y de organización, empresa, productor o bien familia asistida. Esto permite acompañar las iniciativas en forma sistemática y, a la vez, poder dar cuenta de la evolución de los indicadores productivos. Además se trabaja articuladamente entre las direcciones de la Subsecretaría y también con otras áreas técnicas del Ministerio (CPyMEAdeneu, Coordinación Técnica del Ministerio). Sin embargo, es la dirección de Vinculación Territorial la que lleva adelante específicamente las acciones en territorio, en conjunto con los técnicos extensionistas de la dirección de Desarrollo Rural.

Al menos 55 técnicos de esta Subsecretaría participaron de distintas instancias de capacitación técnica, algunas de carácter local, otras regionales, nacionales e internacionales. El objetivo de estas participaciones ha sido fortalecer la capacitación del recurso humano para optimizar la gestión de las políticas públicas y el acompañamiento a los productores agropecuarios de la provincia. Algunos de ellos son: XIX Jornadas Nacionales de Extensión Rural y XI del Mercosur, IV Congreso Nacional Silvopastoril, II Congreso internacional de Alfalfa, I Jornadas de gestión del agua para la agricultura



familiar, Curso sobre Biotecnología y acuicultura de Peces, entre otras. La Subsecretaría participó en dos de ellas como miembro organizador y se presentaron seis trabajos elaborados por técnicos de las direcciones de Producción Agropecuaria, de Desarrollo Rural y de Recursos Forestales.

Subprograma de Recursos Forestales

Este subprograma entiende tanto en la actividad forestal como en los sistemas de bosques nativos en jurisdicción provincial. Su finalidad es impulsar, poner en valor, articular y garantizar la aplicación de las políticas públicas en relación con ambos sectores.

Respecto a la actividad forestal se propone mantener el flujo productivo ininterrumpido, con la delineación, tecnología, mano de obra, puesta en marcha, modernización y políticas de financiamiento, y procurando la participación de todos los componentes y actores sociales que inciden directa e indirectamente.

En relación con los sistemas de bosques nativos en jurisdicción provincial, el subprograma tiene como finalidad promover la conservación y uso sustentable del sistema de bosque nativo mediante el ordenamiento territorial del mismo; regular la expansión de la frontera agropecuaria, minera, urbana y de cualquier otro cambio de uso del suelo en áreas del bosque nativo; y promover la remediación de superficies degradadas a través de la recuperación y enriquecimiento de estos sistemas.





El subprograma tiene los siguientes objetivos:

- Impulsar, gestionar y asesorar en la planificación de las políticas públicas en relación con la temática.
- Coordinar la planificación, control y ejecución de todas las actividades a realizar desde la conservación y protección del bosque nativo como así también de las políticas directas de promoción forestal.
- Controlar y regular el uso y manejo de los bosques nativos de la provincia del Neuquén. Para ello se cuenta con un marco legal nacional (Ley N° 26.331), provincial (Ley N° 2.780 con su Decreto Reglamentario N° 1.837/12 y Ley N° 1.890), así como todas las normativas que se dictaren para reglamentar las mismas.
- Promover el crecimiento de la superficie forestada en la provincia según el marco regulatorio existente: Ley 2.482/2.606 de promoción forestal provincial; - Ley 25.080/26.432 de promoción forestal nacional: - Ley 25.509 de Derecho Real de Superficie Forestal
- Promover los eslabones extraprediales de la cadena de valor forestal.
- Asistir, coordinar y articular con los gobiernos comunales, instituciones provinciales y nacionales que de manera directa e indirecta tienen relación con la aplicación de las leyes de incumbencia forestal (bosques nativos e implantados).

Área de Gestión del bosque nativo

El objetivo principal de esta área es regular el uso y manejo de los bosques nativos de la provincia del Neuquén evitando así el retroceso de los mismos.

Durante 2018 se trabajó en:

- retomar el proceso de actualización sobre el “Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) de la Provincia del Neuquén”, según lo establece la Ley Nacional 26.331, cuya autoridad de aplicación es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Dicho proceso había sido iniciado en el año 2016. Se abordó la revisión del proceso de actualización previo, así como la actualización de la cartografía base y la generación de nuevas coberturas en formato digital. Se llevaron a cabo talleres



participativos y técnicos en las zonas norte, centro y sur de la provincia del Neuquén. Se articuló e intercambió información con informantes clave de cada ejido urbano enmarcado dentro del área del OTBN con el fin de propender a una mejor re-categorización combinando el desarrollo urbano y social, junto con el económico, en torno al medio ambiente. Se llevaron a cabo cinco talleres participativos/informativos con comunidades locales de distintas zonas de la provincia.

- En el marco de la ley provincial se avanzó en la gestión de cuatro solicitudes de ajuste de categorización tratadas en el consejo consultivo provincial durante 2018; dos de ellas dando lugar a la recategorización y otras dos, con resolución negativa.
- Se trabajó en la priorización de planes y proyectos de la convocatoria del corriente año, con un total aprobado de \$12.656.355 para la ejecución de 29 planes y proyectos de formulación. Estos planes abordan diversas temáticas, como el manejo, la restauración y remediación de bosques nativos, la compatibilización de la ganadería en el bosque, la formulación de planes para la extracción de leña y de piñones de manera sustentable, la remediación de incendios, etc. La tipificación de beneficiarios corresponde a: 10 para comunidades originarias, 2 para pequeños productores, 2 para productores medianos, 1 para Universidades, 1 para una empresa (sociedad anónima), 8 para organismos locales gubernamentales (municipios y comisiones de fomento), 5 planes para la corporación interestatal Pulmarí conformado por comunidades originarias del departamento Aluminé, y organismos de gobierno nacional y provincial.

Área de promoción forestal Actualmente la provincia cuenta con aproximadamente 63.000 hectáreas forestadas, en su mayor porcentaje con Pinus ponderosa, en menor medida Pinus contorta, Pseudotsugamenziesii y algunos clones de Populus sp. El potencial de superficie forestal con buena aptitud se estima en 1 millón de hectáreas. Es por ello que se priorizan las forestaciones como actividades para la diversificación productiva, más allá de la prestación de ciertos servicios ecosistémicos que colaboran con la sustentabilidad ambiental. La normativa contempla distintos programas y los beneficios se canalizan a través de Aportes No Reintegrables. La segmentación de beneficiarios es variada y abarca: productores de distinta tipología y empresas agropecuarias, municipios,



comisiones de fomento, organizaciones rurales y comunidades mapuches. Con estas acciones se sumaron a la producción forestal 419 ha (nuevas)

Financiamiento para los recursos forestales provinciales

El Fondo Provincial para el Aprovechamiento Sustentable y la Conservación de los Bosques Nativos tiene como finalidad la compensación por los servicios ambientales que prestan los bosques autóctonos, la conservación de los mismos, sus servicios ambientales y el fomento del uso sustentable de estos sistemas. Para ello, en el marco de la ley nacional 26.331 anualmente se transfieren a las provincias recursos en consonancia con la superficie de bosque nativo de cada jurisdicción acreditada ante el gobierno nacional, a través de la ley provincial 2780 (para Neuquén, y que se actualiza quinquenalmente a través del proceso de OTBN). Paralelamente en la provincia se realizan convocatorias anuales para la presentación de planes y proyectos cuyo objetivo fundamental es la conservación, remediación y restauración de las áreas de bosque nativo. Las mismas se financian con el fondo provincial anteriormente mencionado.

Los recursos totales recibidos para su ejecución en 2018 fueron de \$18.124.064. Asimismo se desembolsaron \$3.281.692 correspondientes a 9 planes cuyos beneficiarios son 5 comunidades originarias, 1 mediano productor, 2 empresas (sociedades anónimas), y 1 municipio. Del total de fondos recibidos, \$5.330.854 corresponden al fondo de fortalecimiento para la autoridad local de aplicación (Subsecretaría de Producción).

Respecto de las líneas de promoción forestal durante el año en curso se han abonado 25 planes (13 de manejo y 12 de plantación), por un total de \$ 18.477.354, correspondientes a plantación de montes leñeros para Pequeños Productores, de implantaciones de bloques de coníferas para producción comercial de madera por parte de medianos y grandes productores y planes de manejo de todos los tipos de productores.

La superficie subsidiada e inspeccionada durante 2018 asciende a 1288,3 hectáreas. De este total el 18,3% se encuentra en zona sur, y el 81,5 % en zona centro y el restante 0,2 % en zona norte.



Capacitaciones

Durante 2018 se realizaron las siguientes instancias de capacitación:

- 2 talleres sobre los alcances del OTBN, dirigidos a las comunidades o pueblos originarios, priorizando aquellos que conviven con el bosque.
- 1 jornada sobre la ley 2780 para estudiantes de la Tecnicatura Forestal en el Asentamiento Universitario de San Martín de los Andes, UNCo
- 1 jornada sobre aspectos legales y técnicos de la Fiscalización para agentes provinciales, internos y externos de la Subsecretaría, teniendo en cuenta las etapas de la misma.
- 4 jornadas de difusión de la ley 2780, sobre gestión de los bosques nativos en los establecimientos educativos del departamento Aluminé.

Otras actividades

- La Subsecretaría es miembro promotor del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP).
- Participa como representante por Neuquén, ante la Comisión de Bosques del Comité Federal de Medio Ambiente, COFEMA, espacio de encuentro federal para abordar los problemas y soluciones del medio ambiente en la República Argentina. Asimismo se participa de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del mismo organismo.
- En el marco del Plan Nacional de Restauración de Bosques Nativos (línea de ForestAR 2030 - herramienta del gobierno nacional creada para consolidar al país como una potencia forestal sustentable-) la Autoridad Local de Aplicación de la provincia del Neuquén avaló la presentación de 7 planes de los cuales 5 fueron aprobados, sumando 401 hectáreas bajo acciones de restauración; monto total: \$7.800.700.
- Se actualizó el sistema de actas de marcación, limpieza y ubicación, incorporándose la información técnica y legal necesaria a recabar en terreno.



- Se continuó trabajando en la implementación del programa SACVeFor, de emisión y gestión de transporte de productos forestales vía electrónica a nivel nacional, que en un futuro abarcará en forma general a todas las provincias que acepten incorporarse al sistema.
- Se participó desde la Subsecretaría en la organización del IV Congreso Nacional de Sistemas Silvopastoriles (Villa La Angostura, noviembre 2018). En el mismo participaron 14 técnicos de la SSP. Se abordaron los desafíos planteados en la gestión sostenible de los sistemas agroforestales y silvopastoriles dentro de bosques implantados y en el manejo de bosques nativos con ganadería integrada (MBGI).

Recursos Invertidos

Los recursos invertidos durante 2018 para la gestión de las acciones de la Subsecretaría, programa conducción superior, son de 72 millones de pesos. A ello se suma el subprograma de Recursos Forestales según el organigrama, con la ejecución de \$27.089.900. **En total, \$99.089.900.-**

Proyecciones 2019

- Dar cumplimiento a 18 leyes de las cuales la Subsecretaría es autoridad de aplicación a través de la fiscalización y acciones concretas de acuerdo al área de implementación de cada una de ellas.
- Gestionar nuevos recursos de origen provincial, nacional e internacional para la implementación de acciones para la diversificación productiva, el equilibrio territorial y la sustentabilidad económica y ambiental.
- Seguir avanzando en la simplificación, digitalización y desburocratización de los procesos administrativos en relación a la producción agropecuaria.
- Aumentar la superficie destinada a la producción primaria (agrícola, forestal, ganadera, acuícola).
- Acompañar el agregado de valor en origen de al menos tres productos significativos o con elevado potencial en la provincia.



- Aportar al mejoramiento genético animal y el intercambio de productores a través de la cría y comercialización de animales mejorados o de cabaña y el acompañamiento a las ferias y remates locales en la provincia.
- Aumentar la calidad de productos agropecuarios provenientes de las actividades frutícola, hortícola y ganadera.
- Aumentar la superficie de bosques nativos bajo jurisdicción forestal con acciones de restauración y mitigación de impactos antrópicos y naturales.
- Acompañar con asistencia técnica y gestión de recursos en situaciones eventuales de emergencia por eventos climáticos o telúricos.
- Se gestionará un espacio en radio o TV (RTN) para disponer de un micro referente a distintas acciones de la Subsecretaría, para desarrollar temáticas estacionales.
- Se profundizarán las herramientas de Comunicación Interna, brindando soporte a los equipos y a su entendimiento entre áreas para un trabajo más eficaz y coordinado.

DESARROLLO RURAL

PROGRAMA 035

El programa de desarrollo rural tiene como principal objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de las familias rurales en condiciones de pobreza, incrementando sus ingresos por el aumento en la producción, la productividad, la inserción en las cadenas de valor y la creación de oportunidades de trabajo, con equidad de género y conservando el medio ambiente, contribuyendo a fomentar la permanencia en sus lugares de origen.

Para aportar a este objetivo cuenta con una serie de herramientas de financiamiento y acompañamiento al sector con asistencia técnica y capacitaciones tanto en materia productiva como en cuestiones transversales (fortalecimiento de las organizaciones rurales, financiamiento autogestionado, género y juventud rural).

El programa de Desarrollo Rural gestiona iniciativas de financiamiento multilateral, que aportan recursos para inversiones en infraestructura, insumos para la producción, fondos



rotatorios, a la vez que proveen asistencia técnica y capacitaciones, contribuyendo a la consolidación socio-organizativa de organizaciones de productores criollos y de comunidades originarias. Asimismo cuenta con otras líneas de asistencia financiera con recursos provinciales destinados a emprendimientos productivos y de servicios, de manera integral y transversal. De ellas las principales son Banco de Insumos, la Ley 2620 y sus subprogramas (Subprograma Minifundista y Subprograma de fomento del microcrédito), la Ley 2621 y el Programa de Fondos Rotatorios. En ocasiones estas líneas provinciales complementan las iniciativas con financiamiento externo.

A través de dos subprogramas provinciales: de Agua y de Trashumancia se avanza en acciones sobre dos ejes estratégicos: por un lado, abordando la problemática de acceso al agua en áreas rurales con marcado déficit hídrico con soluciones estructurales y definitivas; por otro lado, encabezando acciones que procuran facilitar el desarrollo de la actividad trashumante.

El subprograma de agregado de valor en fibras naturales de origen animal tiene como objetivo favorecer el agregado de valor en origen de modo de poder mejorar los ingresos de las familias crianceras. En este período se focalizó en la fibra mohair de la zona Centro a través del acompañamiento sostenido del Programa Mohair Neuquén y de la Cooperativa de Pequeños Productores de la Zona Centro que agrupa unas 350 familias crianceras y que, además de la venta de fibra clasificada, gestiona una planta de hilados que vende directamente a diseñadores, tejedoras/es y consumidores finales, fortaleciendo el agregado de valor en origen, la diversificación económica y el equilibrio territorial.



Asimismo, como estrategia de acompañamiento integral a los productores ganaderos de la provincia el subprograma de mejoramiento genético aborda desde las tecnologías reproductivas (inseminación artificial, obtención y transferencia embrionaria), como la cría de animales mejorados y de cabaña, que ofrece la provincia a la actividad ganadera en general.

Los programas en ejecución durante 2018 con financiamiento externo son:

- Programa de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI)

Este programa, financiado por el FIDA y el Fondo Fiduciario Español, se ejecuta en la provincia desde 2015 y ha dado continuidad a las acciones realizadas a través del Programa de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA - FIDA) y el Proyecto Post Emergencia (BID).



En el transcurso del 2018 se realizó 1 Comité de evaluación en el que se aprobaron 2 proyectos que involucran a 68 familias por un total de \$3.512.733,94. Asimismo se realizaron los últimos desembolsos de 4 proyectos a organizaciones y comunidades de las zonas centro y confluencia, aprobados durante 2017, por un total de \$931.983,52.

De los 19 proyectos aprobados por PRODERI durante el período de ejecución de este programa, 5 han finalizado su ejecución durante el 1° semestre y otros 4 durante el 2° semestre; asimismo 10 proyectos se encuentran en ejecución, previéndose el cierre de ellos durante 2019. Los 19 proyectos contemplan inversiones por \$26.299.113,61, alcanzando un total de 1.101 familias.

- Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales (PISEAR)

Este proyecto, financiado a través del Banco Mundial (BIRF) comenzó su ejecución formal en la provincia en enero de 2017. En el transcurso de 2018 se realizaron 3 Comités de evaluación, aprobándose 7 subproyectos de 5 comunidades originarias y 2 grupos de hecho por un monto total de \$21.456.033,21, alcanzando a 304 familias. A su vez, se realizaron segundos desembolsos de 4 subproyectos aprobados durante 2017 por un total de \$2.360.272,99.

De los 12 subproyectos financiados por PISEAR, 7 están iniciando ejecución, 3 están en ejecución intermedia y los últimos 2 han finalizado su ejecución durante 2018. Estas 12 iniciativas contemplan inversiones por \$30.617.408,71, alcanzando un total de 680 familias.

Subprograma provincial de Agua

Este programa organiza su intervención en los siguientes ejes: Identificación y priorización de situaciones deficitarias; Relevamientos; Formulación de proyectos y gestión para su financiamiento y ejecución; asistencia en Formulación y Ejecución de Proyectos a organizaciones y técnicos externos al área; y organización de capacitaciones.



A partir de la asistencia, gestión y financiamiento de distintos planes, programas y proyectos, en articulación con otras áreas de la Subsecretaría y con otros organismos e instituciones de orden provincial y nacional, durante 2018:

- Se formularon 7 proyectos de abastecimiento de agua – 159 familias; \$17.735.240 (Proderi, Pisear y proyectos especiales con financiamiento de INTA-ProHuerta).
- Se ha finalizado la ejecución de 1 proyecto de abastecimiento de agua a 19 familias, espacios comunitarios, escuela y posta sanitaria de la Comunidad Mapuche Namuncurá (Pisear).
- Se está finalizando la ejecución de 2 proyectos de abastecimiento de agua con la Comunidad Mapuche Puel (38 familias) y con la Comunidad Mapuche Cayulef (27 familias) - Pisear.
- Se está iniciando la ejecución de 4 proyectos Pisear de abastecimiento de agua con: Grupo de hecho Cheuquel (16 familias entre productores criollos y comunidades originarias); Comunidad Mapuche Millaqueo (15 familias); Grupo de hecho Bajo la Guanaca (11 familias) y Comunidad Mapuche Paineofilú (85 familias).



Subprograma de Trashumancia

Durante 2018 se trabajó en la reglamentación de la ley provincial de Trashumancia N° 3016 y la formulación y gestión de su decreto reglamentario, promulgado en el mes de agosto.

Se logró la representación de los productores trashumantes (4 titulares y 4 suplentes) para la conformación de la Comisión de Huellas de Arreo. Estos productores fueron elegidos en dos jornadas abiertas a todos los productores de la provincia, realizadas en Andacollo y Zapala durante el mes de octubre.

Se finalizó la ejecución del proyecto “Obras de Infraestructura en huellas de arreo en zona centro y norte de la Provincia del Neuquén, financiado por Ley Ovina durante 2017 - Monto \$ 1.531.018. El mismo contempló refugios, cerramientos, corrales, aguadas en varios callejones de arreos de la zona norte y centro de la provincia.



Subprograma de Financiamiento con fondos provinciales

Este subprograma financia iniciativas en el ámbito rural y urbano, con diferentes modalidades, todas ellas reembolsables a través de plazos de gracia y tasas de interés acordes al segmento de beneficiarios considerados. El mismo cuenta con fondos provenientes del Presupuesto General de la provincia, y aquellos originados por la gestión del recupero.

Banco de insumos

Con el eje puesto en el financiamiento de insumos para la actividad productiva de pequeños productores, la gestión de esta línea durante 2018 arroja los siguientes datos:

- 40 proyectos aprobados y desembolsados (titulares mujeres, 17; titulares varones, 23)
- Monto desembolsado: \$ 466.233 (entre el monto inicial, el recupero de lo entregado en 2017 y el recupero de 2018)
- Proyectos en cartera: 5 proyectos por \$70.000



- Principales destinos: materiales para cerramientos, cobertizos e invernaderos; mangueras para conducción de agua; herramientas de trabajo; alimento balanceado; fardos.





Leyes Provinciales de Asistencia Financiera 2620 y 2621

Estas Leyes Provinciales de financiamiento tienen como objetivo la promoción de la economía social en la provincia del Neuquén, a fin de estimular el progreso integral de las personas y contribuir a la diversificación de la producción de bienes y servicios.

En cuanto a la ley Provincial de Asistencia Financiera 2620:

Línea Minifundistas:

- Proyectos aprobados y desembolsados: 9, por \$361.728
- Proyectos formulados y aprobados: 2 mancomunados, por \$100.000
- Proyectos en formulación: 4, por \$275.000



Línea de Microcréditos:

- Proyectos formulados y aprobados: 14 por \$280.000

Respecto de la ley 2621 de Asistencia Financiera para la Reversión Productiva:

- Proyectos aprobados y desembolsados: 1, por \$60.000
- Proyectos aprobados y a desembolsar: 1, por \$70.000
- Proyectos en formulación: 5, por \$406.000

Fondos Rotatorios

La creación y el fortalecimiento de fondos rotatorios es una herramienta de financiamiento de uso colectivo, solidaria y autogestionada por las organizaciones de productores, con potencial de impacto en la producción, en la comercialización y en aspectos socio-organizativos.

Durante 2018:

- Se asesoró y acompañó a 29 organizaciones que gestionan fondos rotatorios, en articulación con otras áreas de la Subsecretaría de Producción. Destinos de los créditos: forraje, pre-financiamiento de fibras, horas máquina, insumos para la producción.
- Comenzó a implementarse el Programa provincial de Fondos Rotatorios, con recursos del Ministerio de Producción e Industria, en cuyo marco se formularon y ejecutaron 2 iniciativas colectivas de los espacios territoriales para el desarrollo rural:
 - 1 en el norte por un monto de \$500.000. Beneficiarios de 10 organizaciones del departamento Minas (410 productores).
 - 1 en el sur por un monto de \$500.000. Beneficiarios de las organizaciones que integran el CLER Huiliches (710 familias).



- Por último, se gestionaron partidas de forraje en la modalidad de fondos rotatorios como respuesta a situaciones climáticas críticas (nevadas y sequías) a través de dicho programa, con 11 organizaciones del norte, centro, este y confluencia (localidades de Trailathué, Tres Chorros, Taquimilán, Aluminé, Zapala, Santo Tomás, Piedra del Águila, Cutral Co, Añelo, Aguada San Roque y El Chocón).

Subprograma Fibras

Como parte de las políticas de apoyo al agregado de valor desde la Subsecretaría se trabajó durante 2018 en las siguientes acciones:

- Acompañamiento a 10 campos demostradores, iniciados en 2017 a través del Cluster Caprino de la Zona Centro en co-coordinación con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Este proyecto resulta estratégico para obtener datos ciertos sobre indicadores de la producción forrajera y ganadera, y adopción de tecnologías apropiadas a las necesidades. El objetivo de ellos es poder difundir las tecnologías y prácticas exitosas a otros productores en condiciones similares para poder aumentar la eficiencia en la productividad y la calidad de los productos ganaderos (fibra, carne y cueros), en un marco de sustentabilidad ambiental en relación a la fragilidad de las áreas de secano abordadas. Para ello se asiste técnicamente de manera permanente y se obtienen de ellos los datos productivos que permiten la toma de decisiones sobre ajustes de manejo y aportan información para las estrategias de abordaje de la Subsecretaría. Durante 2018 se han finalizado las últimas obras de infraestructura básica para el manejo animal y la gestión del agua. Y se han obtenido índices productivos y reproductivos, además de variaciones de la oferta forrajera en relación con las tecnologías aplicadas.
- Se acompañaron los acopios de fibra mohair de la zona Centro en dos instancias (otoño y primavera 2018): En estas jornadas se trabaja en la clasificación de las fibras por organización. Se acompañó a 10 organizaciones y la Estación Experimental Agrozootécnica Campana Mahuida con un volumen total de unos 21.100 kg de fibra (cerca del 70% entre las categorías de mayor calidad), obteniéndose un precio de venta 65% mayor que el del mercado barraquero local de la fibra correspondiente al acopio de otoño. Cuestiones climáticas han impedido en varios productores la esquila



de primavera, que es aquella de mayor crecimiento, y por lo tanto se obtuvo una menor cantidad global. De todas maneras esa fibra no esquilada se sumará a la esquila de otoño 2019.



- Se formó parte de la coordinación de la organización de la 9º Feria Integral de la producción en Zapala (abril 2018), además, técnicos de la Subsecretaría participaron con distintas actividades en la misma: acompañamiento a unas 80 artesanos de 8 departamentos de la provincia, 16 velloneros que realizaron transacciones en la feria, y también con charlas técnicas, la organización del remate y la presentación y venta de animales caprinos de angora y reproductores ovinos (corriedale y merino) provenientes de la Estación Experimental Agrozootécnica Campana Mahuida. Se recibieron más de 200 participantes, en su mayoría productores, que forman parte de más de 16 organizaciones y comunidades. Se vendieron 89 animales de genética mejorada.



Subprograma de Mejoramiento Genético

Este subprograma tiene como eje principal el mejoramiento genético de 6 razas ganaderas: Corriedale, Merino y Hampshire Down (ovinos); Angora (caprinos), Angus y Hereford (bovinos). Las acciones se llevan a cabo desde la Estación Experimental Agrozootécnica Campana Mahuida (EEACM), que posee dos áreas de trabajo: la chacra de puertas abiertas con cría, mejoramiento y provisión de animales de cabaña de 6 razas de animales; y la producción, ensayo y aplicación de tecnologías apropiadas de manejo animal y de producción de forrajes; y una segunda área de trabajo centrada en el Laboratorio de biotecnologías reproductivas.

Las principales características de la EEACM son:

- Centro Genético de Producción, Multiplicación y Difusión de Reproductores y Material Genético Caprino de raza Angora y Ovino de razas Corriedale, Merino Australiano y Hampshire Down (“cara negra”) y también en bovinos de las razas Aberdeen Angus y Hereford, trasladando la mejora genética a los hatos y majadas de los productores neuquinos.
- Centro Integral de Reproducción Animal.
- Centro de Capacitación en Prácticas y Tecnologías Agropecuarias.
- La chacra está registrada como “socio criador” en la Asociación Argentina de Criadores de Corriedale. También se encuentra registrada por su cabaña Merino en la Asociación Argentina Criadora de Merino.

En el transcurso del año, se avanzó en:



- Participación en 6 Ferias de reproductores, Fiestas y Festivales regionales, una de ellas en la provincia de Río Negro (Bariloche).
- Realización de las “Jornadas de Tranqueras Abiertas y Feria anual de reproductores ovinos, caprinos y bovinos de Campana Mahuida”. Exposición y venta de animales ovinos, caprinos y bovinos, charlas técnicas y demostraciones, visita al Laboratorio de Biotecnologías Reproductivas en Rumiantes.
- Se vendieron 54 animales de genética mejorada (18 raza Angora, 24 Corriedale, 10 Merino Australianos, 2 Angus).
- Realización de jornadas de difusión y capacitación, cursos y visitas de escuelas, con la participación de 163 personas entre técnicos, productores y estudiantes.
- Se sembraron 4.6 hectáreas con distintos cultivos (centeno, avena); producción de 1.040 fardos de alfalfa (de 20-22 kg); producción de reservas de grano de maíz ensilado.
- Stock animal 2018: 279 ejemplares que conforman los planteles de reproductores mejorados o de cabaña (todas las razas ovinos, caprinos, bovinos).
- Las actividades y servicios llevados a cabo por el laboratorio de Campana Mahuida (LBREACM), abarcaron principalmente la temporada reproductiva en pequeños rumiantes, el diagnóstico de gestación en bovinos y el examen de aptitud reproductiva



en toros. Se trabajó con 59 productores en 41 parajes de 12 departamentos de 2 provincias. Los servicios brindados fueron:

- Inseminación Artificial (IA)
- Transferencia de Embriones (TE)
- Extracción, evaluación y preservación de Semen (refrigerado, congelado)
- Diagnóstico de Gestación por Ecografía y Palpación Rectal
- Selección y Examen de Aptitud Reproductiva de Reproductores (zootécnica, clínica, sanitaria y funcional)
- Se brindaron servicios reproductivos a: 1.285 caprinos; 1.115 ovinos; 114 bovinos y 1 equino (Total = 2.515).
- Se dictaron 10 capacitaciones sobre las siguientes temáticas: Sincronización de Celos, IA por Vía Cervical con Semen Fresco/Refrigerado, Diagnóstico de Gestación por Ecografía, Transferencia de Embriones, Programas de Mejoramiento Genético en Pequeños Rumiantes. Participaron 81 personas, entre productores y técnicos.



Recu

Recursos invertidos

Los recursos totales invertidos en las acciones del programa han provenido de fondos del Ministerio de Producción e Industria (\$11.276.000), del gobierno provincial (diversas áreas



\$4.000.000) y de préstamos multilaterales (\$59.000.000). Lo que totaliza un monto de **\$75.276.000** invertidos en el área.

Proyecciones 2019

Las estrategias para el acompañamiento de las familias de la agricultura familiar requieren acciones integrales. Es por ello que el programa de desarrollo rural prioriza el abordaje bajo la modalidad de proyectos integrales. En función de ello, las proyecciones para este programa son:

- 125 proyectos identificados (intra o extraprograma), formulados, gestionados y aprobados. De ellos, un 70 % en ejecución al final del 2019.
- 110 asistencias técnicas
- 95 eventos de capacitación en temáticas productivas, de fortalecimiento, género y juventudes (modalidades: jornada, taller, curso).
- 2800 servicios reproductivos (categoría global) a través del Laboratorio de Biotecnologías Reproductivas en Rumiantes de la Estación Agrozootécnica Campana Mahuida
- No menos de 300 animales (ovinos, caprinos y bovinos) en el stock de la EACM

DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA 036

Esta categoría programática tiene como finalidad promover el desarrollo productivo del sector agropecuario, a través de acciones, programas y planes que abarcan las diversas actividades relacionadas con la producción agraria y sus complementarias (capacitación de productores y trabajadores rurales, programas sanitarios del área vegetal y animal). Se pretende promover el desarrollo del sector generando su crecimiento socio económico, velando por el mantenimiento del equilibrio ambiental. Se promueve la experimentación adaptativa y la transferencia de tecnología agraria, ejerciendo acciones de fomento e incentivo a la producción, tendientes a la generación de empleos genuinos, incentivando las actividades asociativas. Se implementan planes de lucha sanitaria en las áreas vegetal y animal, así como sistemas de gestión de calidad, trazabilidad, producción orgánica y diferenciación de la producción. Asimismo, se realiza control y fiscalización de la



producción y atención de la emergencia agraria ante diferentes fenómenos que afecten la producción. De esta manera se trabaja con diferentes líneas que responden a marcos regulatorios del orden provincial y nacional para la promoción, gestión, fiscalización y control sanitario de las principales actividades productivas de la provincia y otras que prioriza el gobierno provincial para fomentar la diversificación económica: ganadería, fruticultura, horticultura, producción forrajera, acuicultura y apicultura. En función de ello se detallan las acciones enmarcadas en las siguientes líneas de acción mencionadas:

Desarrollo ganadero

Incentivo para la Producción Ganadera – Fase III

Creado por la Ley 2768 en el año 2011 y modificado por la Ley 2940 en el año 2014, el incentivo ganadero tiene como objetivo promover la permanencia de la población rural en sus lugares de origen con niveles de calidad de vida creciente, impulsando la actividad de cría y comercialización del ganado, incrementando la productividad, la diversificación de productos, su calidad y el agregado de valor y fortaleciendo las organizaciones de productores. Se destinan para tal efecto un monto anual de base de \$ 8.500.000. Se trabaja en función de la estacionalidad de la producción ganadera, por lo tanto los ciclos abarcan desde mayo a abril.

Para el ciclo 2017 – 2018 se gestionaron y desembolsaron los siguientes recursos:

- Compensaciones por ventas de productos pecuarios
 - o Cantidad de Productores beneficiados: 1.214
 - o Monto ejecutado: \$ 9.791.800

- ANR para Organizaciones de Productores y Comunidades Mapuches
 - o Cantidad de Organizaciones de Productores: 12
 - o Cantidad de Comunidades Mapuches: 3
 - o Monto ejecutado: \$ 1.800.000



Marcas y Señales

La ley provincial 2397 crea el Registro general de marcas, señales e identificación para el ganado mayor y menor con el fin de asegurar la propiedad, distinción y tránsito de animales vivos y sus productos. Los aranceles se actualizan mensualmente tal como lo estipulan las normas legales en vigencia.

Sistema de Expediente Digital para la tramitación de Boletos de Marca.

- Se avanzó en la elaboración del sistema, que incluye la firma digital de disposiciones y certificados. En periodo de prueba para su implementación.
- Actualización del software y equipamiento informático y de la conectividad (PC, impresoras, escáneres, antenas) en 8 Agencias de Producción del interior provincial (Aluminé, Andacollo, Añelo, Chos Malal, Junín de los Andes, Loncopué, Picun Leufú y Zapala) donde, debido a las existencias ganaderas locales, inicialmente se implementará el sistema.

Unificación documental.

- Se materializó el convenio con Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) para la emisión en línea de Guía de Traslado y Documento Sanitario (DTe).
- Se trabaja en la adecuación de un *web service* con SENASA para implementar esta unificación.
- Este sistema de autogestión beneficiara a productores ganaderos.

Certificados de Marcas

- Solicitudes presentadas: 110
- Certificados otorgados: 96
- Certificados en gestión: 54
- Recaudación: \$ 175.910.20

Certificados de Señal

- Certificados otorgados: 61
- **Recaudación: \$ 87.161**



Otros servicios:

- Guías de movimientos hacienda (desde agencias): **\$ 567.711,64**
- Guías movimientos productos pecuarios: **\$ 86.682,50**
- Total recaudación Fondo Ganadero: **\$ 917.465,34**

Ley Ovina y Caprina

El gobierno provincial, a través de la Subsecretaría de Producción, es autoridad de aplicación en Neuquén de ambas leyes del orden nacional. Acciones durante 2018:

Plan Operativo Anual 2018 asignado a la Provincia de Neuquén – Ley Ovina: \$ 1.842.570

- 3 Proyectos presentados y aprobados para dos cooperativas y una pyme, con un total de beneficiarios de 371. Destino del financiamiento: Equipamiento e insumos de esquila, Infraestructura para mejorar un predio ferial y compra de equipamiento para el lavado y peinado de fibras animales.
- PROLANA: Capacitaciones, prefinanciamiento para la comercialización conjunta: \$ 613.766.

Plan Operativo Anual 2018 para la provincia de Neuquén – Ley Caprina

- El Plan Operativo Anual se utilizó para desembolsos en la ejecución de proyectos aprobados y pendientes del año 2017.
- PROGRAMA MOHAIR: Esquila, acopio, comercialización y genética: \$ 960.222.

La Subsecretaría de Producción preside la Unidad de Evaluación provincial, que es también integrada por organismos nacionales con competencia en la producción de ovinos y caprinos, y productores de toda la provincia.



Re equipamiento Agromecánico para organizaciones del Sector Rural

Implementado en el año 2011, el objetivo de este subprograma es promover la diversificación de la producción agrícola en el interior provincial, a través de la adjudicación y transferencia de equipamiento agro mecánico, fortaleciendo el asociativismo. Se han adherido al mismo 41 organizaciones rurales que han recibido maquinaria de diversa índole con el objeto de promover la agricultura, la forestación, la horticultura y otras actividades primarias. La modalidad de este subprograma es bajo aportes reintegrables a tasas subsidiadas. En el marco de esta iniciativa durante 2018 se logró la cancelación de la deuda de 13 organizaciones y la transferencia de la maquinaria a 6 de ellas. A través de las acciones de recupero se lograron recursos por \$ 1.936.649,16 (69 %), que son reinvertidos en el subprograma, con los fines de seguir promocionando la agricultura en la provincia.





Acuicultura

La finalidad de este subprograma es incorporar la acuicultura al desarrollo de la producción primaria; en contribución a la diversificación de la matriz productiva provincial, y el aprovechamiento sustentable de las ventajas comparativas que brindan nuestros recursos hídricos. Durante 2018 se trabajó en las siguientes acciones, con un presupuesto de \$1.069.500:

- Se armonizó el texto del proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 3073, con los Organismos Provinciales con injerencia en la temática de la actividad y los recursos naturales y administrativos involucrados.
- Se avanzó en el ordenamiento legal, administrativo y productivo del sector a través de proyectos de normas legales que se promulgarán luego de la entrada en vigencia del Decreto Reglamentario de la ley 3073.
- Se realizaron distintas acciones de asistencia técnica a diversos sectores de la producción: 6 Emprendedores; 5 establecimientos, 3 ideas proyecto. Asimismo se realizaron gestiones para el asesoramiento conjunto de uno de los establecimientos con la Subsecretaría de Ambiente y la de Recursos Hídricos.



- Se participó de la Mesa Interdisciplinaria Regional para el Desarrollo y la Sanidad de la Producción Acuícola de Patagonia Norte.

Sanidad animal y vegetal

En el marco del Programa Nacional de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina, al cual la provincia del Neuquén adhiere, se trabaja con el objetivo de aportar al rodeo bovino de todo el territorio provincial niveles máximos de inmunidad que contribuyan a la erradicación de la enfermedad. La población objetivo son los pequeños productores que producen menos de 15 terneras anuales.

Los resultados del año 2018 pueden sintetizarse en:

- Terneras vacunadas: 8.369
- Productores asistidos: 1.444
- Monto invertido: \$ 441.350 (vacunas, logística para la vacunación)

Para cumplir con estos objetivos se trabaja con personal de la Subsecretaría de Producción en articulación con agentes de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.





Por su parte, el Programa Nacional de Control y Erradicación de Sarna, Melofagosis, Pediculosis y otras enfermedades de los Ovinos tiene como objetivo lograr el control y la erradicación de diversas enfermedades que atacan a los ovinos en la Provincia de Neuquén, a fin de reducir los impactos económicos sobre la producción y comercialización y por ende, mejorar la calidad de vida de los pequeños productores.

Los logros en esta línea de trabajo son:

- Se finalizó la ejecución del proyecto para formación del Banco de Antiparasitarios (Financiamiento Ley Ovina), MONTO: \$ 1.545.406,00
- Se ejecutó el proyecto para el fortalecimiento de las acciones de vacunación en ovinos. Financiado por Ley Ovina. Monto: \$95.000.

Durante 2018, se lograron estos resultados:

- Ovinos Tratados: 63.732 (otoño)y 78.081 (primavera), total: 141.813 tratamientos
- Intervenciones en explotaciones familiares: 2.191(ambas temporadas).
- Monto invertido: \$ 250.000

La tuberculosis animal es una zoonosis, y por lo tanto afecta a la población humana. En el marco de Programa Nacional de Control y Erradicación de Tuberculosis Bovina, Ovina y Caprina, desde el área se trabaja con el objeto de evitar el riesgo de infección de tuberculosis de origen bovino, ovino, caprino o porcino en la población humana; y de aumentar la eficiencia productiva de rodeo provincial y con ello mejorar las posibilidades del sector. Asimismo, la erradicación de esta enfermedad otorga oportunidades de competitividad para los comercios internacionales de carnes, lácteos y derivados. Por último se busca fomentar la adopción de las acciones sanitarias del programa regional al universo de las unidades productivas de la agricultura familiar.

Respecto de la sanidad vegetal se priorizan acciones en control de cinco agentes de distinta etiología que actúan directa o indirectamente en detrimento de la producción frutícola, de forrajes, la ganadería, la producción de frutas finas y la actividad forestal, afectando la productividad o bien la calidad de los productos obtenidos. Estos agentes son: carpocapsa, tucura, rosa mosqueta, drosophila y sirex.



El subprograma de Bloques de Sanidad Controlada (BSC) se encuentra en su segundo año de ejecución y el objetivo es conformar un área bajo la Técnica de la Confusión Sexual para el control de carpocapsa en el 100% de la superficie del BSC, con cultivos de especies susceptibles a la plaga (pomáceas, nogales), llevando los niveles de daño por carpocapsa a valores no detectables, controlando las plagas secundarias y sentando los lineamientos para producir en base a la adopción de Buenas Prácticas. Cabe destacar que las acciones realizadas en el marco del programa de gestión para resultados de sanidad y calidad frutícola (039) complementa y articula con este subprograma.

Logros temporada 2017/2018:

- Productores adheridos al BSC: 108, con 3 bloques conformados
- Superficie adherida: 1.610 hectáreas
- Establecimientos bajo seguimiento: 245
- Monitoreos de daño de carpocapsa efectuados: 797
- 71% de los establecimientos con niveles de daño de carpocapsa menor a 0,5
- 67% de cumplimiento del protocolo de BPA
- 44 monitores capacitados.
- 3 reuniones de Bloques con productores con 80 participantes en total.

Respecto de la tucura se realizan acciones de monitoreo y control, enmarcadas en un plan de alcance provincial. Con un presupuesto anual asignado en 2018 de \$185.100, se trabajó en:

- Monitoreo permanente en conjunto con SENASA e INTA, difusión de los programas y estrategias de control.
- Difusión, alertas tempranas de control (folletos, reunión de productores, radio nacional, medios digitales).
- Asistencia Técnica y capacitación a más de 300 productores en las áreas afectadas de toda la provincia. La asistencia técnica incluyó monitoreo de campos, toma de muestras y análisis de tucuras en campos tratados con controladores biológicos.



La rosa mosqueta es una especie exótica que invade los sistemas productivos de su área de dispersión. Esta línea de trabajo se ejecuta en articulación con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente.

Durante 2018, y con un presupuesto anual de \$133.150, se trabajó en:

- Capacitación a 300 productores.
- Monitoreo de poblaciones y de las acciones de control.
- Difusión de los momentos oportunos de control, agroquímicos permitidos, y el modo seguro de utilizarlos. Se cuenta con 4 pulverizadoras portátiles de 200 litros, equipos de protección y un fondo rotatorio para herbicidas, administrado por cada agencia de producción en terreno y monitoreado por la presente área.
- Asistencia técnica a 300 productores

La drosófila (*Drosophila suzukii*) es considerada actualmente una plaga, altamente invasiva en frutas finas. Fue detectada por primera vez en la provincia durante la campaña 2015/2016. Durante 2018 se realizaron monitoreos semanales hasta abril 2018 para establecer la presencia en la Provincia de la plaga, con resultados positivos en la totalidad de los predios.





El sirex es una avispa barrenadora que ataca las plantaciones de pinos y provoca no sólo la disminución de la calidad de la madera sino la muerte del árbol. Las acciones realizadas respecto de esta plaga tienen por objetivo el monitoreo y el manejo adecuado de la misma. Estas acciones se llevan adelante en conjunto con SENASA y CORFONE desde el año 2008. Durante 2018 se realizó una campaña de control biológico con el nematodo *Deladenussiricidicola*: aplicación de 125 dosis en la zona sur de la provincia (Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Aluminé). Esta campaña se complementa con la realizada por el programa de Emergencia (087) debido a la endemicidad de la plaga.

Fiscalización vegetal y pecuaria

En cuanto a la fiscalización vegetal se trabaja en tres líneas prioritarias con acciones directas o indirectas que mejoren la situación de la producción agraria provincial. Estas son: la erradicación de montes frutales en riesgo fitosanitario; la recolección de envases vacíos de fitosanitarios; y el control de la aplicación de la ley provincial de agroquímicos.

El Plan de erradicación de montes en riesgo fitosanitario tiene la finalidad de eliminar montes frutales de peras y manzanas, cuya condición de obsolescencia y/o abandono lo torna un riesgo sanitario. Durante 2018 se han erradicado 113,18 hectáreas correspondientes a 31 productores por un monto de \$1.667.700, que fue destinado a créditos para las tareas de remoción de frutales y sistematización para la producción de forrajes

Respecto de la recolección de envases vacíos de agroquímicos, y en función de las regulaciones nacionales y provinciales, se trabaja con protocolos de lavado y disposición de dichos envases, fundamentalmente con productores frutícolas y hortícolas. Durante 2018, 63 productores entregaron 81 bolsones contenedores de envases para su disposición final. Asimismo, se participó de las acciones coordinadas por la Fundación Campo Limpio, institución encargada de implementar a nivel nacional la Ley de disposición final de envases de agroquímicos.

En base a lo normado en la ley 2774, sobre agroquímicos, se abrieron los registros de



empresas aplicadoras de agroquímicos y el de calibradores de equipos de pulverización; en el primer caso incluyendo a tres empresas en el registro nacional gestionado por SENASA.

Durante 2018, se fiscalizaron depósitos de agroquímicos de:

- 28 empresas, con producción mayor a 100 hectáreas
- 79 empresas, con producción menor a 100 hectáreas

En materia pecuaria esta área prioriza las acciones en dos actividades productivas: el engorde intensivo de ganado bovino y la apicultura.

En relación con el engorde intensivo de ganado bovino a corral o feedlot, la SSP es autoridad de aplicación de la ley provincial 2797 que ordena y establece los criterios para la regulación de esta actividad, que tienen como objetivo su desarrollo sustentable en el territorio provincial, en base al cumplimiento de parámetros sanitarios y ambientales.

Durante 2018 se realizaron las siguientes acciones:

- Diagnóstico del sector, con la detección de 31 engordes a corral en la provincia (13 activos, 1 habilitado, 2 realizando medidas de mitigación, 6 en proceso de reubicación, 2 en proceso de cierre, 7 inactivos)
- Conformación de la Comisión Técnica Interdisciplinaria (Medio Ambiente, Recursos Hídricos, Sociedad Rural del Neuquén y del Noroeste Neuquino) y realización de 2 encuentros.
- 19 inspecciones (6 nuevos engordes detectados)
- 6 factibilidades emitidas
- 2 factibilidad en proceso administrativo
- 2 habilitaciones en proceso administrativo

La provincia de Neuquén cuenta con un total de 282 productores apícolas que suman unos 600 apiarios con un total de 20.000 colmenas. La producción anual provincial es de unos 23.500 kilogramos.



El área de fiscalización es la Autoridad de Aplicación de la Ley Apícola provincial N° 1796 y su Decreto Reglamentario 1083/07. Durante 2018 se trabajó en un proyecto de ley para la adecuación de las normas a la realidad actual de la apicultura en la provincia.

Asimismo, se logró actualizar el Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA), - que cuenta con una plataforma online- y en la actualización permanente del mapa apícola provincial, plataforma que permite obtener datos relevantes para la gestión de la actividad.

Laboratorio de servicios agrarios y forestales – LASAF

El LASAF tiene como finalidad ser soporte de análisis de fertilidad de suelos y de sanidad de cultivos en los programas que implementa el Estado Provincial y además brindar servicios a la comunidad productiva regional.



Se ofrecen servicios de análisis fisicoquímicos de suelo, de agua para riego y bacteriológicos, de nematodos y enfermedades en determinadas especies, siguiendo la normativa nacional. Durante 2018 se incorporó el análisis de determinación de parásitos gastrointestinales para la ganadería. Asimismo, durante el período se realizaron los siguientes estudios:

- Análisis de suelos: 1.500
- Análisis de agua: 20
- Análisis de lombricompuesto: 54
- Análisis de nemátodos: 800



- Análisis fitopatológicos: 187
- Análisis de parásitos gastrointestinales: 100

Recursos Invertidos

El programa de desarrollo productivo ha invertido durante este período un total de **\$21.651.249**.

Además ha generado recursos por aplicación de las leyes de su competencia por **\$917.465,34** (período enero – noviembre), que se reinvierte en actividades de capacitación, equipamiento para las áreas relacionadas, pequeños proyectos de inversión de privados y apoyo de eventos relacionados con la ganadería y su cadena de valor

Proyecciones 2019

- Gestionar una nueva ley de incentivo ganadero ya que la que actualmente se encuentra en vigencia tiene plazo de vencimiento durante 2019.
- Consolidar los sistemas digitales para registración de movimientos de productos ganaderos y marcas y señales puestos en marcha durante 2018.
- Aumentar la adhesión de productores frutícolas a los bloques de sanidad controlada, a la vez que la superficie adherida (124 productores y 2700 ha totales en 2019), y el porcentaje de buenas prácticas de aquellos que forman parte de los bloques.
- Regularizar la situación de las concesiones acuícolas.
- Fortalecer los programas sanitarios focalizados en vigencia – tanto animal como vegetal: brucelosis en bovinos, sarna y melofagosis ovina, sirex en pinus, tucura y rosa mosqueta en la producción forrajera, drosófila en frutas finas- a través de capacitaciones a los agentes vacunadores y optimización de procesos -en el caso de la sanidad animal-, y productores y municipios en el abordaje de la sanidad vegetal.
- Realizar una prospección aérea para avanzar en un análisis diagnóstico sobre la situación del ataque de sirex a las plantaciones de Pinus en la provincia, realizar un mapa sanitario sobre esta plaga y planificar acciones a futuro.
- Dar continuidad a las campañas de calibración de equipos de pulverización, recolección de envases vacíos con triple lavado y erradicación de montes sanitarios para mejorar la situación sanitaria provincial con acciones tendientes a la observación de impacto ambiental.



- Regularizar los procesos de inscripción, habilitación o cierre de los 31 establecimientos de feedlot bovinos.
- Iniciar los trabajos en LASAF para la certificación de normas de laboratorio 17025

ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

PROGRAMA 037

Tiene como finalidad la implementación de programas y proyectos que se gestionan a través de los distintos programas de la Subsecretaría de Producción o bien la aplicación en territorio de instancias parciales o totales de las 16 leyes de las cuales este organismo es autoridad de aplicación. Asimismo, desde este programa se brinda asistencia técnica directa a productores individuales, organizaciones rurales o bien emprendedores de áreas semirurales o periurbanas, que requieren acompañamiento para iniciarse en la producción agropecuaria, mejorar sus producciones actuales o bien diversificarse, avanzar en el agregado de valor de sus productos y en la comercialización de los mismos.

Para ello cuenta con un equipo técnico territorial:

- 3 técnicos en zona Norte
- 3 técnicos zona Centro
- 2 técnicos zona Este
- 1 técnico zona Sur
- 4 técnicos zona Confluencia

Con el objeto de cumplir con las acciones propuestas el equipo técnico territorial articula sistemáticamente con otras áreas de la Subsecretaría tanto como con áreas del gobierno provincial (Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Dirección Provincial de Tierras, Secretaría de Recursos Hídricos, Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), y Dirección de Personería Jurídica, entre otras, pero también con áreas del gobierno nacional como INTA, SENASA, SAF, etc. A continuación se detallan resultados obtenidos por los técnicos de toda la provincia respecto al trabajo territorial distribuido a lo largo del año 2018:



DENOMINACIÓN	Confluencia	Sur	Este	Centro	Norte	TOTAL
Organizaciones asistidas	21	2	25	28	23	99
Cantidad de productores	370	50	450	840	600	2310
Incentivos ganaderos elaborados	3	3	76	600	240	922
Programa forrajero. Cantidad de productores y hectáreas asistidas	13 (30Ha)	0	23 (48Ha)	6 (5Ha)	5 (6Ha)	47 (89Ha)
Capacitaciones brindadas	14	1	11	8	4	38
Banco de Insumos formulados	14	3	2	6	6	31
Proyectos formulados en el marco de las leyes 2620 y 2621	7	1	5	4	3	20
Seguimiento de Fondos Rotatorios	2	0	3	4	14	23

Recursos Invertidos

El total de los recursos invertidos es de **\$941.041,17**.

Proyecciones 2019

- Dar continuidad a la gestión de los Programas ejecutados por parte de la Subsecretaría de Producción en vinculación directa con los productores y sus organizaciones de base (Financiamiento, Fondos Rotatorios, Sanidad Animal y



Vegetal, Mejoramiento genético animal, Incentivo ganadero, Programa Forrajero, Programa Provincial de Agua, etc.).

- Difundir y promocionar los programas vigentes, con sus respectivas condiciones y requisitos para aumentar la cantidad de beneficiarios en cada uno de los ellos.
- Promover la adopción de nuevas tecnologías para aumentar la cantidad y calidad de producción, a través de asistencia técnica y capacitaciones.
- Acompañar a las organizaciones para la regularización de las mismas ante las autoridades correspondientes (Dirección Provincial de Personería Jurídica).

DESARROLLO FORRAJERO

PROGRAMA 038– GPR 038

Este Programa, enmarcado en el Programa Provincial de Gestión para Resultados, tiene como propósito contribuir a la mejora de competitividad del sector ganadero a través del incremento de la disponibilidad forrajera, integrando la misma a la producción primaria provincial, basado, especialmente en la adopción de las Buenas Prácticas de Manejo (BPMF) en el cultivo y uso de especies forrajeras. Incluye las actividades desarrolladas por el equipo técnico en el Programa de Dinamización Forrajera del Ministerio de Producción e Industria en el que participan técnicos de la Subsecretaría y de CPyMEAdeneu.

Logros 2018

- Se diseñó y ejecutó el Programa de Dinamización Forrajera (en articulación con otras áreas de la Subsecretaría de Producción y el Ministerio de Producción e Industria) y se conformó la Mesa Técnica para su gestión.
- Se asistieron a 101 productores durante 2 campañas de siembra (otoño y primavera) en toda la provincia con puesta en producción de 287 nuevas hectáreas de alfalfa, verdeos y pasturas permanentes con el fin de aportar a los lineamientos estratégicos de diversificación productiva, agregado de valor en origen y de proveer insumos para la ganadería de origen neuquino. La asistencia consiste en asesoramiento técnico integral, oferta de capacitaciones y financiamiento a tasa subsidiada (6% anual) tanto para insumos como para horas máquina, o servicios de maquinaria a través del



parque que posee el programa ganadero de CPyMEAdeneu, y que es brindado por personal correspondiente a la Chacra Campana Mahuida.

- Se asistió, en 18 localidades, la siembra de 160 hectáreas en la temporada primaveral.
- Se capacitaron a 138 productores mediante la realización de 9 eventos de capacitación.
- Se financiaron insumos por un total de \$445.000 (por el PGR) a 66 productores.
- Se adquirieron insumos forrajeros por un total de \$ 1.152.000. Estos insumos son proveídos, a modo de crédito blando, a los productores que lo requieran tanto para la puesta en producción de nuevas superficies, como para el mejoramiento y renovación de iniciativas forrajeras ya existentes.

Recursos Invertidos

El presente programa utilizó recursos, por un total de **\$ 2.567.475**.

Proyección 2019

- Sumar 400 nuevas hectáreas en producción forrajera, tanto para corte y venta de forrajes como en establecimientos ganaderos de la provincia.
- Realizar ensayos de experimentación adaptativa de nuevas tecnologías que permiten la eficiencia en el uso del agua (riego por goteo subterráneo)
- Realizar eventos de difusión y capacitación para 170 productores
- Articular con otras instituciones para el seguimiento de la superficie en producción

SANIDAD Y CALIDAD FRUTÍCOLA

PROGRAMA 039– GPR 039

Este programa, enmarcado en el Programa Provincial de Gestión para Resultados, tiene como objetivo principal, mejorar la calidad de los productos frutícolas (peras y manzanas), generados en la Provincia, y aumentar la rentabilidad de los pequeños y medianos productores a quienes está dirigido. Su metodología se funda en la asistencia técnica y capacitación en la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). Se



complementa y articula con el subprograma de bloques de sanidad controlada, del programa de desarrollo productivo.



Logros temporada 2017/2018

- Durante la temporada 2017/2018 se adhirieron al programa 52 productores y un total de 1.093 hectáreas
- Se calibraron 86 equipos pulverizadores pertenecientes a 81 productores.
- Se efectuaron 571 monitoreos de daño de carpocapsa, que dieron como resultado que el 70% de los productores adheridos cuentan con valores menores a 0,5% de daño.
- . Durante este año se cumplieron las buenas prácticas agrícolas en un conglomerado de 836 ha.4 instancias de capacitación con la participación de 62 asistentes en total.
- Acompañamiento a 91 para participación de la Campaña de Recolección de envases vacíos con triple lavado, que implica difusión de la campaña, asistencia técnica y apoyo logístico para la disposición final de los envases.



Recursos Invertidos

Se ejecutaron **\$3.031.262**.

Proyecciones 2019

- Se espera poder aumentar los productores adheridos a 80, con una superficie total de 1.324 hectáreas. Esta meta en conjunto con las jornadas de capacitación y asistencia técnica en terreno permitirán aumentar el nivel sanitario y los indicadores de calidad en la producción de pepita.
- Lograr calibrar 100 equipos pulverizadores.
- Se espera un 80% de cumplimiento del protocolo de BPA ponderado por la superficie.
- Lograr que el 80% de la superficie monitoreada alcance valores menores al 0,5% de daño por carpocapsa.
- Acompañar a 110 productores para que efectivicen la entrega de envases vacíos con triple lavado de los agroquímicos utilizados.

CALIDAD HORTÍCOLA

PROGRAMA 040– PGR 040

Este Programa, enmarcado en el Programa Provincial de Gestión para Resultados, tiene por objetivo mejorar la calidad, sanidad e inocuidad de los productos hortícolas



producidos en la Provincia, mediante la aplicación de la Buenas Prácticas Agrícolas en los procesos productivos.



Las Buenas Prácticas Agrícolas se basan en una serie de normativas que incluyen inscripción en el RENSPA para conocer de donde proviene ese alimento, llevar registro de las actividades realizadas en el cultivo, aplicar productos adecuados, con las protecciones correspondientes y recomendados por un técnico, entre otras. Normativas que de ser cumplimentadas, garantizan la inocuidad del producto que se ofrece a los consumidores. Para sistematizar estas actividades se cuenta con un protocolo de adopción donde se enumera el tipo de BPA.

Logros temporada 2017/2018

Se logró la adhesión de 25 productores que totalizan 173 hectáreas. De ellos:

- El 48% cumplimentan al menos el 70% de las BPA.
- Implementación del sello “Horticultura responsable”, sello de calidad ideado por los técnicos del programa con el que Neuquén identifica los productos que no sólo



cumplen con criterios de calidad, sino que también se cultivan a partir de altos estándares de cuidado del ambiente.

- 5 instancias de capacitación (67 productores en total).
- Asistencia técnica: 40 productores de la zona Confluencia, y 21 productores del interior de la provincia.
- Acompañamiento para participación de la Campaña de Recolección de envases vacíos con triple lavado: 30 productores.

Recursos Invertidos

Se ha invertido un total de **\$2.195.358**.

Proyecciones 2019

- Se espera lograr aumentar en 10 productores adicionales para llegar en total a 35 adheridos. Con el aumento de productores asistidos, las capacitaciones planificadas, la asistencia técnica a campo y el acompañamiento permanente junto con CPyMEAdeneu y el Mercado Concentrador se espera aumentar la calidad e inocuidad de los productos hortícolas.
- Sumar 15 productores con sello de calidad Horticultura Responsable, llegando a un total de 27.
- 80 productores con asistencia técnica en el manejo de sus cultivos (en toda la provincia).
- Acompañamiento a 40 productores para su participación en la Campaña de Recolección de envases vacíos con triple lavado.
- Capacitar a 70 productores en diversas temáticas relacionadas con la producción hortícola y las BPA.

Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo

PROGRAMA 041

La finalidad de este programa es resarcir los perjuicios ocasionados por granizo en cultivos agrícolas, hasta un costo medio de su producción y acompañar a productores frutícolas y hortícolas con herramientas de financiamiento acordes a ambas actividades.



La ley provincial 3001 crea el fondo mixto compensador de daño por granizo, siendo los beneficiarios de este fondo los productores que adhieran cada año, mediante la suscripción de un convenio de adhesión y un aporte (cuota-parte) hasta una fecha límite que se define anualmente. Este programa se ejecuta a través del Ente Compensador de Granizo (ECA). Además, el ECA brinda financiamiento para líneas relacionadas a la producciónn agraria.

Logros 2017/2018

- Se adhirieron al Programa Compensador 124 productores que aportaron la suma de \$ 14.815.500 al Fondo Mixto.
- Se resarció a 26 productores por la suma total de \$ 8.340.816. Las verificaciones técnicas de daños sumaron la cantidad de 800 muestras. Estos daños ocurrieron luego de 10 tormentas de granizo que afectaron 49 chacras con una superficie de 368,27 hectáreas de fruta de pepita y de carozo. Siendo el volumen de fruta de pepita afectado de 10.740.080 kg y de carozo de 494.150 kg,
- Asistencia a 10 productores de cerezas y otros frutos de carozo por heladas por un monto total de \$1.500.000.

Financiamiento para el Sector Frutícola

Se otorgaron créditos destinados a la compra de emisores de feromonas (ECA) y agroquímicos destinados al control de carpocapsa. En el caso de los agroquímicos dichos recursos fueron administrados por Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP):

- Operatoria de feromonas: participaron 120 productores/empresas, con una superficie de 2.692 hectáreas por un monto total de \$21.194.888.
- Operatoria de agroquímicos: se otorgaron 102 créditos por un total de \$20.003.040.
- CARPOCAPSA (Feromonas 2017). Recursos ejecutados: \$20.869.026 para 135 productores beneficiados.



EMERGENCIA AGRARIA PROGRAMA 087

Este programa tiene como objetivo generar y gestionar las herramientas y estrategias necesarias ante la ocurrencia de emergencias que afecten al sector agrícola (físicas, biológicas, telúricas, climáticas, etc.). Asimismo, gestiona acciones en el marco del Fondo Nacional de Emergencia y Desastre Agropecuario en oportunidad de ocurrencia de dichos eventos.

Logros 2018

- Gestión de fondos recibidos de Nación (Dto. 1580/16 y el Convenio 134/17) por \$15.000.000, que beneficiaron a 199 productores con 249 predios y 2.610 hectáreas afectadas.

Respecto de la emergencia por Sirex en el Norte provincial (decreto 774/17) declarada en los municipios de Las Ovejas, Andacollo, Huinganco, Manzano Amargo y Varvarco; se trabajó en acciones para disminuir la plaga:

- Dosis inoculadas con un agente controlador biológico de la plaga (*Deladenussiricidicola*): 400.
- Árboles apeados y extraídos del rodal: 1.120
- Construcción de un jaulón para recuperación del enemigo natural del sirex: *Megharyzanortoni*.
- En el marco de la Ley de Emergencia Agraria N° 3.117; se trabajó en la elaboración del Decreto Reglamentario.
- A través de la ley 3.028, se gestionó la condonación del pago del Impuesto Inmobiliario del período 2018 a productores agrícolas bajo riego con hasta 50 hectáreas en producción. El beneficio llegó a 150 productores. Asimismo se gestionó con la Dirección General de Rentas para que este beneficio pudiera incluirse en una nueva ley impositiva

Recursos invertidos

El total de recursos invertidos en esta área programática es de **\$19.272.000**.



Proyecciones 2019

- Gestionar las acciones establecidas por el Capítulo VIII de la Ley 3.117 Régimen Transitorio en lo referido a la condonación y exención del Impuesto Inmobiliario a los productores ganaderos de secano.
- Participar de las reuniones nacionales del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA).
- Generar las actuaciones administrativas correspondientes a eventuales emergencias climáticas o telúricas que pudieran sucederse en ese período.